



SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS

**CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN:** Rendición de Cuentas de Viáticos según Ley 6511/20, Decreto N° 5076/21 (Reglamentario de la Ley), Resolución CGR N° 116/21 y Resolución GR N° 182/22.

**Institución/Entidad :** ORQUESTA SINFONICA DE PARAGUAY

**Tipo de Presentación :** Planilla de Registro Mensual

**Nro. Registro :** 7379

**Fecha de Presentación :** 13-05-2026

**Período :** 2026-04

La documentación recepcionada en forma digital SATISFACE EN SU FORMA a los requerimientos de la CGR, la recepción de la misma no implica la aprobación de la Rendición de Cuentas. La existencia y/o pertinencia de la información contenida están sujetas a un análisis y comprobación posterior por las instancias que correspondan.

Bruselas 1880. Asunción, Paraguay.

Tel +595 (21) 6200 000 - Fax: +595 (21) 601 152 - [cgr@contraloria.gov.py](mailto:cgr@contraloria.gov.py)



PLANILLA DE REGISTRO MENSUAL DE VIATICOS

Ley Nº 6511/20

FORMAS DE PRESENTACIÓN: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

Nº 04/2026

INSTITUCION: ORQUESTA SINFONICA NACIONAL

MES/AÑO: ABRIL/2026

Nombre y Apellido del beneficiario	C.I. Nº	Funcionario: SI/NO	Cargo o función que desempeña	Disposición legal de designación de comisión Nº/Fecha	Destino de la comisión de servicio	Período de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio	Disposición legal de asignación de viático Nº/Fecha	Viático asignado (G.)	Obligación		Devolución	
										Nº Obligación Fecha	Nº Egreso Fecha	Nota de Depósito Fiscal o Boleta de Depósito Nº Fecha	Monto (G.)
1 ALFREDO DAVID LÓPEZ MORAN	3.537.737	SI	CHOFER	052/2026	SAN JUAN BAUTISTA- MISIONES	26/03/2026	FORO REGIONAL SUR EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL DE CULTURA 2050 EN LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA - DEPARTAMENTO DE MISIONES	052/2026	223.004	578 - 22/04/2026	796 - 30/04/2026		
2 DIEGO MIGUEL DAVALOS ESPINOZA	4.690.500	SI	FOTOGRAFO	052/2026	SAN JUAN BAUTISTA- MISIONES	26/03/2026	FORO REGIONAL SUR EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL DE CULTURA 2050 EN LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA - DEPARTAMENTO DE MISIONES	052/2026	223.004	578 - 22/04/2026	796 - 30/04/2026		
3 SELVA MARIA MACIEL DE DE LOS RIOS	2.431.845	SI	DIRECTORA	069/2026	CONCEPCION - CONCEPCION	27/04/2026 al 28/04/2026	FORO REGIONAL NORTE EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL DE CULTURA 2050 EN LA CIUDAD DE CONCEPCION - DEPARTAMENTO DE CONCEPCION	069/2026	669.012	794 - 29/04/2026	803 - 08/05/2026		
<b>Totales</b>								<b>G.</b>	<b>1.115.020</b>			<b>G.</b>	<b>0</b>

Total de viáticos del mes: Un millón ciento quince mil veinte.-



Firma del funcionario responsable del área de administración y finanzas  
Aclaración de firma  
C.I. Nº

INFORME DE COMISIÓN DE SERVICIOS

OBJETO DE GASTO 232 - VIATICOS Y MOVILIDAD

De conformidad con la Ley N° 6511/2020 "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y en concordancia con los procedimientos de pagos de viáticos, hago constar bajo fe de juramento y asumo plena responsabilidad, que he llevado a cabo las actividades para las cuales he sido comisionada, de acuerdo a lo autorizado mediante Resolución OSN N.º 052/2026

FECHA:

PROCEDENCIA	Ciudad	Asunción	Departamento	Capital
DESTINO	Ciudad	San Juan Bautista	Departamento	Misiones
FECHA DE LA COMISION		26/03/2026 al 26/03/2026		


ACTIVIDADES REALIZADAS - EN LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA

DÍA1:

Traslado y acompañamiento a la Directora General, Mg. María Victoria, al Foro Regional Sur en el marco del Plan Nacional 2050, realizado en la ciudad de San Juan Bautista, Departamento de Misiones. Se brindó apoyo logístico en calidad de chofer institucional durante toda la jornada.

RESULTADOS OBTENIDOS

- Cumplimiento efectivo del traslado de la autoridad institucional en tiempo y forma.
- Traslado seguro y oportuno durante toda la jornada.
- Apoyo logístico en materia de movilidad, contribuyendo al normal desarrollo de las actividades.

COMISIONADO/BENEFICIARIO	C.I N°	CARGO/FUNCION	FIRMA
López Moran Alfredo David	3.537.737	Chofer	

RESPONSABLE DE LA COMISIÓN DE SERVICIO    Mg. María Victoria Sosa Zárate Directora General Orquesta Sinfónica Nacional	Vo.Bo. SUPERIOR JERARQUICO   Lic. Selva María Maciel Directora de Administración y Finanzas Orquesta Sinfónica Nacional
--	--

- El Artículo 10 de la Ley N° 6511/2020 establece que los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos.

INFORME DE COMISIÓN DE SERVICIOS

OBJETO DE GASTO 232 - VIATICOS Y MOVILIDAD

De conformidad con la Ley N° 6511/2020 "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y en concordancia con los procedimientos de pagos de viáticos, hago constar bajo fe de juramento y asumo plena responsabilidad, que he llevado a cabo las actividades para las cuales he sido comisionada, de acuerdo a lo autorizado mediante Resolución OSN N.º 052/2026

FECHA:

PROCEDENCIA	Ciudad	Asunción	Departamento	Capital
DESTINO	Ciudad	San Juan Bautista	Departamento	Misiones
FECHA DE LA COMISION		26/03/2026 al 26/03/2026		


ACTIVIDADES REALIZADAS - EN LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA




DÍA1:

Acompañamiento a la Directora General, Mg. María Victoria, al Foro Regional Sur en el marco del Plan Nacional 2050, realizado en la ciudad de San Juan Bautista, Departamento de Misiones. Se realizó el registro fotográfico de la actividad, documentando los momentos más relevantes del evento para su posterior utilización institucional.

RESULTADOS OBTENIDOS

- Registro fotográfico completo del evento, asegurando material visual de respaldo.
- Generación de contenido para difusión institucional.
- Cobertura adecuada de los momentos clave desarrollados durante el Foro Regional Sur.
- Disponibilidad de material fotográfico.

COMISIONADO/BENEFICIARIO	C.I N°	CARGO/FUNCION	FIRMA
Dávalos Espinoza Diego Miguel	4.690.500	Fotógrafo	

<p>RESPONSABLE DE LA COMISIÓN DE SERVICIO</p> 	<p>Vo.Bo. SUPERIOR JERARQUICO</p>  <p> <b>Lic. Selva María Maciel</b> Directora de Administración y Finanzas Orquesta Sinfónica Nacional</p>
---	---



- El Artículo 10 de la Ley N° 6511/2020 establece que los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1º de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos.



SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS - BENEFICIARIOS

**CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN:** Rendición de Cuentas de Viáticos según Ley 6511/20, Decreto N° 5076/21 (Reglamentario de la Ley), Resolución CGR N° 116/21 y Resolución GR N° 182/22.

**Institución/Entidad :** ORQUESTA SINFONICA DE PARAGUAY

**Tipo de Presentación :** Formulario de Beneficiarios

**Nro. Registro :** 131828

**Fecha de Presentación :** 13-05-2026

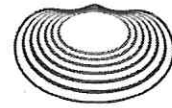
**Cédula :** 2431845

**Beneficiario :** SELVA MARIA MACIEL DE DE LOS RIOS

La documentación recepcionada en forma digital SATISFACE EN SU FORMA a los requerimientos de la CGR, la recepción de la misma no implica la aprobación de la Rendición de Cuentas. La existencia y/o pertinencia de la información contenida están sujetas a un análisis y comprobación posterior por las instancias que correspondan.

Bruselas 1880. Asunción, Paraguay.

Tel +595 (21) 6200 000 - Fax: +595 (21) 601 152 - [cgr@contraloria.gov.py](mailto:cgr@contraloria.gov.py)



## INFORME DE COMISIÓN DE SERVICIOS

### OBJETO DE GASTO 232 - VIÁTICOS Y MOVILIDAD

De conformidad con la Ley N° 6511/2020 “Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública”, y en concordancia con los procedimientos administrativos vigentes para la rendición de cuentas de viáticos, tengo a bien informar cuanto sigue:

**Institución:** Orquesta Sinfónica Nacional - OSN  
**Lugar de la comisión:** Ciudad de Concepción - Departamento de Concepción  
**Fecha de la comisión:** 28 de abril de 2026  
**Motivo de la comisión:** Participación en el Foro Regional Norte para la construcción participativa del Plan Nacional de Cultura 2050 (PNC 2050).

En cumplimiento de la comisión de servicios autorizada, se participó del Foro Regional Norte desarrollado en la ciudad de Concepción, actividad impulsada por la Secretaría Nacional de Cultura en el marco del proceso participativo de formulación del Plan Nacional de Cultura 2050 (PNC 2050), alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2050.

La jornada reunió a autoridades nacionales y locales, representantes institucionales, gestores culturales, miembros de la academia, organizaciones culturales y actores territoriales de los departamentos de Concepción, San Pedro y Amambay, promoviendo espacios de análisis, diálogo e intercambio de experiencias vinculadas al desarrollo cultural regional.

Durante el desarrollo del foro se realizaron mesas de trabajo, talleres y conversatorios temáticos orientados al fortalecimiento de la gobernanza cultural, la participación ciudadana y la construcción colectiva de propuestas para la consolidación de políticas culturales sostenibles a nivel nacional y territorial.

En representación institucional, participé específicamente en los siguientes espacios de diálogo:

- Conversatorio “Espacios y Centros Culturales”.
- Conversatorio “Arte e industrias culturales”.

Durante dichos conversatorios se abordaron temas relacionados con el fortalecimiento de los espacios culturales como ámbitos de acceso, participación e integración comunitaria, así como la necesidad de promover políticas públicas que impulsen el desarrollo de las industrias culturales y creativas, la sostenibilidad de proyectos artísticos y culturales, y la articulación interinstitucional para el fortalecimiento del sector cultural en los territorios.



Lic. Selva María Maciel  
Directora de Administración y Finanzas  
Orquesta Sinfónica Nacional

Asimismo, se intercambiaron experiencias y propuestas sobre el rol de la cultura como dimensión estratégica del desarrollo sostenible, destacándose la importancia de fortalecer la infraestructura cultural, fomentar la participación territorial y consolidar mecanismos de cooperación entre instituciones públicas, organizaciones culturales y actores comunitarios.

El foro también contempló espacios de diálogo con autoridades locales, presentaciones conceptuales sobre el proceso de formulación del PNC 2050, dinámicas participativas y plenarias generales orientadas a recoger aportes ciudadanos para la construcción de una política cultural de Estado con visión de largo plazo.

Cabe destacar que el Plan Nacional de Cultura 2050 constituye un instrumento estratégico orientado al fortalecimiento de la gobernanza cultural, la articulación interinstitucional y la consolidación de la cultura como dimensión estructural del desarrollo sostenible del Paraguay.

Es cuanto informo para los fines administrativos correspondientes.



**Selva Maria Maciel**

Directora de Administración y Finanzas

**Vo. Bo. SUPERIOR JERARQUICO:**



M<sup>ra</sup> María Victoria Soza Zárate  
Directora General  
Orquesta Sinfónica Nacional

El Artículo 10 de la Ley N° 6511/2020 establece que los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente Ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos.